

ANEXO IV

Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Coordinación y Monitorización de Ensayos Clínicos (DiCoMo)

Protocolos de Trabajo Conjunto para la Implementación

Cohorte 2026

En el marco del Acta Acuerdo suscripta entre la Facultad de Ciencias Químicas y Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, se establecen los siguientes protocolos de trabajo conjunto para la organización, implementación y seguimiento académico y administrativo de la Diplomatura.

1. Coordinación técnica conjunta

A los fines de garantizar la adecuada implementación académica y administrativa de la Diplomatura, se designan como Coordinadores Técnicos:

- Por la **Facultad de Ciencias Químicas**: Dra. María Lina Formica.
- Por **Campus Norte**: será designado/a mediante comunicación institucional formal.

Los Coordinadores Técnicos actuarán como nexo institucional permanente y serán responsables de:

- asegurar la correcta implementación de los acuerdos institucionales;
- coordinar la planificación operativa del cursado;
- facilitar la comunicación entre las áreas académicas y administrativas involucradas;
- realizar el seguimiento de los aspectos logísticos y pedagógicos del programa;
- elaborar minutas de reuniones y reportes de avance.

2. Organización académica y operativa

El **Equipo Directivo de la Diplomatura** tendrá a su cargo la conducción académica general del programa, sin perjuicio de las funciones específicas asignadas a cada uno de sus integrantes en el Anexo III, incluyendo:

- la supervisión del desarrollo curricular;
- la validación de la planificación de los módulos;
- la selección y validación del equipo docente;

- el seguimiento del desarrollo académico del cursado.

Campus Norte brindará apoyo pedagógico-didáctico para la planificación de las clases, el diseño de actividades asincrónicas y la gestión del aula virtual, conforme a lo acordado entre las partes.

3. Responsabilidades administrativas

De acuerdo con lo establecido en el Acta Acuerdo:

Facultad de Ciencias Químicas

Tendrá a su cargo:

- la recepción y evaluación administrativa inicial de las postulaciones;
- la gestión del cobro de matrícula y cuotas;
- la administración contable integral del programa;
- la conducción de la estrategia institucional de difusión y posicionamiento académico;
- la articulación con la empresa de marketing contratada;
- la supervisión administrativa general del programa en el ámbito de su competencia.

Campus Norte

Tendrá a su cargo:

- la gestión administrativa de los contratos docentes y la liquidación de honorarios, conforme a los procedimientos institucionales vigentes y a las indicaciones académicas del Equipo Directivo;
- la colaboración en la inscripción de estudiantes en el sistema SIU Guaraní;
- el apoyo técnico-operativo en la gestión del aula virtual;
- la colaboración en la emisión de certificaciones por módulo;
- el apoyo operativo en las acciones de difusión y atención de consultas de interesados.

4. Circuitos de decisión y aprobación

Las decisiones académicas serán adoptadas por el Equipo Directivo de la Diplomatura.

Las decisiones administrativas y operativas relevantes serán acordadas entre las Coordinaciones Técnicas de ambas instituciones.

Cuando corresponda, las propuestas serán elevadas para validación a las autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y de Campus Norte.

5. Uso de infraestructura y recursos

Las partes pondrán a disposición los espacios físicos, equipamiento informático y recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo de la Diplomatura, según disponibilidad y planificación previamente acordada.

6. Confidencialidad y difusión

Los resultados técnicos, materiales académicos y documentación operativa vinculados a la Diplomatura estarán sujetos a criterios de confidencialidad institucional, conforme a lo establecido en el Acta Acuerdo.

Las acciones de difusión pública serán coordinadas entre las partes, respetando la conducción académica de la Facultad de Ciencias Químicas.

7. Seguimiento del programa

Se realizarán reuniones periódicas de coordinación académica y administrativa, con el fin de:

- evaluar el avance del cursado;
- analizar indicadores académicos y financieros;
- proponer mejoras para la implementación de futuras cohortes.

Las minutas de las reuniones serán elaboradas de manera alternada por las Coordinaciones Técnicas de ambas instituciones, quienes garantizarán su validación conjunta.